

569

- ORD. : N° _____/
- ANT. : 1. Oficio N° 148 de Erasmo Valenzuela Alcalde I. Municipalidad de Calera de Tango de fecha 08/02/ 2016.
2. Correo Electrónico de Gianpaolo Darigo Fuentes Jefe Subdepartamento de Planificación Estratégica Departamento de Planificación Vial DVRM de fecha 04 de Agosto del 2016.
3. Ord. N° 3708/2016 de Jefa División Jurídica OR.OC de fecha 03 de Agosto del 2016.
4. Carpeta del Proyecto.

MAT. : **CONFORMIDAD TECNICA Y SOLICITA BOLETAS DE GARANTIAS** para autorizar la Ejecución del Proyecto de Construcción Pavimentación Camino La Cruz, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo R.M.

INCL. : No se incluyen documentos

Santiago, 01 MAR 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CALERA DE TANGO

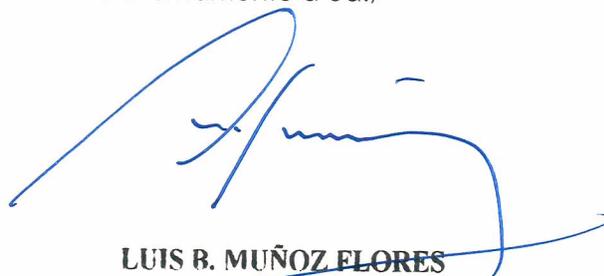
En relación con la solicitud citada en el Antecedente N° 1 y teniendo en cuenta el pronunciamientos formulado mediante los documentos del ANT N° 2 y N°3, informo a Ud., que esta Dirección Regional de Vialidad autorizará la ejecución del Proyecto indicado en la MAT., siempre y cuando, el Contratista que se adjudique la Obra **en representación del propietario en el caso la I. Municipalidad de Calera de Tango**, presente a esta Dirección Regional de Vialidad, para resguardo de los conceptos señalados en cada caso, los documentos bancarios que a continuación se detallan, considerando los montos que se señalan. Sin perjuicio de lo anterior se hace presente que esta Dirección Regional a la fecha no ha tenido a la vista ninguna documentación que haga presente que el camino en el cual se otorga la conformidad técnica tenga un carácter distinto a un camino público. En caso que exista algún perjudicado con las obras y que puedan demostrar que el camino en comento es de carácter privado esta conformidad técnica queda automáticamente sin efecto.

1. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción Pavimentación Camino La Cruz, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados debido al incumplimiento de las Especificaciones Técnicas. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 180 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
2. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **CORRECTA SEÑALIZACION DE LAS OBRAS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **70 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción Pavimentación Camino La Cruz, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la Seguridad Vial de las obras que se ejecutan. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta

Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.

3. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA INSPECCION FISCAL**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **70 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción Pavimentación Camino La Cruz, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
4. **BOLETA DE GARANTIA (a la vista)** por concepto de **DAÑOS A TERCEROS**: Emitida a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana", incluyendo la suma de **100 U.F.**, para la Obra **del Proyecto de Construcción Pavimentación Camino La Cruz, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo R.M.** Este documento considera en caso que corresponda, garantizar la reparación de los daños que se produzcan a terceros durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Esta boleta de garantía, debe considerar una fecha de vencimiento relacionada a la fecha de término de las obras (según Carta Gantt que se debe presentar), incrementando el plazo en 90 días corridos. En dicho documento se debe indicar el N° y la fecha del presente Oficio.
5. Se deja establecido que en caso de presentación de las **BOLETAS DE GARANTIAS** precedentemente detalladas, deberán materializarse en un plazo no superior a los 45 días a contar de la fecha de emisión del presente Oficio, en caso contrario, **el propietario** deberá volver a solicitar a ésta Dirección Regional de Vialidad, que se le fijen los nuevos montos de las Boletas de Garantía.
6. En caso de ser necesario hacer efectivas algunas de las **BOLETAS DE GARANTIAS** antes del término legal de la obra, **el propietario** podrá renovarlas, manteniendo en las nuevas **BOLETAS DE GARANTIAS**, la fecha de vencimiento original.

Saluda atentamente a Ud.,



LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA


CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Calera de Tango N°345, Calera de Tango
- Jefe Provincial Vialidad. Provincia de Maipo D.R.V.M.
- Departamento de Planificación Vial D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10650350

N° DE PROCESO
DVRM/10 68 7091